Bogotá, 28 de Febrero de 2025

SENA - CFP-119212
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2025-002558
10/03/2025 4:12:47 p. m.
Destinatario: _____

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Centro Manufactura en Textil y Cuero

Atn: Dra. Claudia Yaneth Gómez Larrota

Bogotá

Asunto: Solicitud terminación de contrato

Reciba un cordial saludo estimada Dra. Claudia, con la presente solicito la terminación del contrato No. 7517842 a fecha del 28 de febrero, el cual tenía como objetivo orientar formación en el área de mercadeo y ventas en articulación con la media. Esta solicitud la realizo por que no puedo cumplirlo por motivos personales.

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

ALEJANDRO MENDEZ

Luis Alejandro Méndez Ramírez

C.C. 79.764.550 de Bta.

11- 9212

Bogotá D.C.

Señor
LUIS ALEJANDRO MENDEZ
RAMIREZ
almhe1a@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de Terminación Anticipada de Contrato Radicado **11-1-2025-002558**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en el Grupo de Administración de Documentos bajo el número 11-1-2025-002558, mediante la cual se solicita la terminación anticipada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7517842, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación.", me permito informar lo siguiente:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) reitera su compromiso con la eficiencia, agilidad y orientación al servicio de la ciudadanía, procurando siempre atender con oportunidad y eficacia los requerimientos presentados.

En virtud de lo anterior, se acepta la solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7517842, suscrito el 18 de febrero de 2025. La terminación del citado contrato, cuya finalización estaba inicialmente prevista para el 20 de diciembre de 2025, surtirá efectos a partir del 28 de febrero de 2025, inclusive. Por consiguiente, se establece como fecha límite para la presentación del informe final de ejecución y la entrega de los documentos de paz y salvo el día 28 de febrero de 2025.

Atentamente,

CLAUDIA JANET
GOMEZ LARROTTA

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirector de Centro (E)
Manufactura en texto y cuero

Proyectó: Tatiana Rodriguez- Apoyo interventoría CMTC tatiana rodriguez

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 7517842 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUIS ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 19 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación." **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 20 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** que el contratista LUIS ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ y EL SENA mediante comunicación con radicado 11-1-2025-002558 del 10 de marzo de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 28 de febrero de 2025, indicando lo siguiente: "Reciba un cordial saludo estimada Dra. Claudia, con la presente solicito la terminación del contrato No. 7517842 a fecha del 28 de febrero, el cual tenía como objetivo orientar formación en el área de mercadeo y ventas en articulación con la media. Esta solicitud la realizo porque no puedo cumplirlo por motivos personales." **4.** Que el Señor Fabio Alonso Camacho Sapuy, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por (el (la) contratista / EL SENA), las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 28 de febrero de 2025, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($44.441.940),** que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 12125 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 28 de febrero de 2025, y no hasta el día 20 de diciembre de 2025. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 28 de febrero de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$45.995.110
Valor adición o reducción del contrato	$0

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 7517842 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUIS ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ

Valor total del contrato	$45.995.110
Valor bruto pagado al contratista	$1.553.170
Valor pendiente por pagar al contratista	$0
Saldo por reversar a favor del SENA	$44.441.940

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO –Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 12125 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($44.441.940),** del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Tatiana Rodríguez Abogada interventoría tatiana rodriguez
Revisó: Yessica Castañeda- Abogada Contratación

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7517842

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía 79.764.550

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia en consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos

aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 13. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados, de acuerdo con la naturaleza del contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C

PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 21 de febrero de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20 de diciembre de 2025

TERMINACION ANTICIPADA: 28 de febrero de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 20 de abril de 2026

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($45.995.110)

SUPERVISOR: FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía 79.345.845

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$45.995.110
Valor Ejecutado	$1.553.170
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo por liberar	$44.441.940

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

respondió a los requerimientos de la coordinación, asistiendo a las reuniones de inducción y alistamiento para la vigencia 2025.
participó en las reuniones convocadas por la coordinación y el centro.
cumplió con las normas de bioseguridad y reglamentos.
Se entregó el examen médico preocupaciones al momento de realizar el contrato
Se realizó el curso en la plataforma Si contratistas
Se ejecutó el contrato en el mes de febrero, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA
Se realizó revisión del desarrollo curricular y alistamiento para el programa de Asesoría Comercial de Articulación con la Media
cumplió con estar al día con el pago de la planilla

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista desarrolló sus funciones contractuales a cabalidad sin presentar requerimiento o reclamaciones por la supervisión del contrato; demostró cumplimiento y responsabilidad en las actividades asignadas.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

SANCIONES: SI____ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE____ BUENO X REGULAR____INSUFICIENTE____

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjaplazas	JEISON ANDRES PLAZAS ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	21/02/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1825 de fecha 2025-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12125	**Fecha Registro:**	2025-02-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-011-921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	45.995.110,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	45.995.110,00	**Saldo x Obligar:**	45.995.110,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	79764550	**Razón Social:**	LUIS ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	4862038161	**Banco:**	SCOTIABANK COLPATRIA SA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37705691	**Nombre:**	CLAUDIA YANET GOMEZ LARROTA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO - BOGOTA D.C

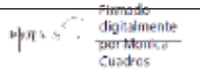
CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7517842	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-02-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
921211 INTEGRACION CON LA MEDIA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		45.995.110,00	0,00		
					Total:	45.995.110,00	0,00	45.995.110,00	45.995.110,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados...

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-28	1.533.170,00	1.533.170,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	3.066.341,00	3.066.341,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LUIS ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	BOGOTA	**FECHA**	10/03/2025	**REGIONAL**	DISTRITO CAPITAL	79.764.550
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO DE MANUFACTIRA EN TEXTIL Y CUERO CARRERA 30 No 17B 25 SUR				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7517842	DE FEBRERO 18 DE 2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**	X	**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	Jhonatan Rey	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Juzyaneth Rodriguez I	Juzyaneth Rodriguez I
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X		
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	Ricardo Navarro	Ricardo Navarro
CONTABILIDAD	X	Hugo Cabarcas M.	
TESORERIA	X	Julio César Castañeda	Julio Castañeda
COORDINACIÓN ACADEMICA	X	Fabio Camacho	Fabio C
BIBLIOTECA			
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Fabio Camacho	Fabio C

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

ALEJANDRO MENDEZ

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 79764550 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Marzo de 2025 a las 19:16:52

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.